

**PROTOCOLO DE ACUERDOS DE APODERADOS
FRENTE A JUNTAS Y FIESTAS DE NUESTROS HIJOS
SEGUNDO CICLO BÁSICO Y CICLO DE ENSEÑANZA MEDIA 2024**

Mediante este protocolo, los apoderados del Colegio procuraremos que nuestros hijos puedan socializar sanamente en los horarios y condiciones acordes con su edad, partiendo de la base de que todos queremos lo mejor para ellos y, por tanto, nos comprometemos a cuidar a nuestros hijos y a sus compañeros, colaborando entre todos para resguardar su integridad y seguridad, trabajando juntos y alineados en esta tarea.

1. Tolerancia cero frente al consumo de Alcohol: Nos comprometemos a que si se organiza una junta, una previa o una fiesta en nuestras casas, los padres supervisaremos que no haya consumo de alcohol, dado que su venta, obsequio y suministro a menores de 18 años es ilegal, de acuerdo a la ley 19.925, y porque genera conductas de riesgo que pueden gatillar daños físicos, emocionales y sociales a nuestros hijos.
2. Procuraremos que sean los mismos apoderados que hacen una previa en su casa, quienes estén a cargo del transporte de los niños a la fiesta o junta posterior. Que el número de niños que acepte en su casa sea de acuerdo al espacio que tenga en su auto para el posterior traslado. Si fueran muchos y no pueda llevarlos a todos, pediremos ayuda a otros apoderados.
3. Evitaremos que nuestros niños se movilicen solos o en grupo en taxi, servicios de movilización privados, o caminando, a juntas o fiestas. Se sugiere realizar turnos entre apoderados que vivan cerca para que siempre vaya un adulto responsable a buscar o dejar niños.
4. Si alguien ve a nuestros hijos tomando alcohol o en estado de ebriedad, o en alguna otra situación de riesgo como riñas o peleas, aceptaremos que nos llamen para avisar de esta situación. Para eso se entrega la lista de celulares de padres y apoderados de todo el nivel. Se sugiere evitar emitir juicios y caer en discusiones con el otro apoderado.
5. Intentaremos que las juntas o fiestas comiencen más temprano para evitar que se realicen las previas. Procurar que no terminen más allá de las [●]** AM, que es el horario acordado por los delegados de curso de este nivel. Se propone que el anfitrión ponga una hora de cierre de puertas para evitar “colados” y que los niños se vayan solos a otra fiesta.
6. Se sugiere que los padres que hagan juntas o fiestas en su casa, se apoyen con otros adultos para supervisar que todo transcurra de acuerdo a lo esperado para su edad y ayuden a manejar eventuales situaciones complicadas. Por ningún motivo recomendamos que se eche a los niños a la calle si la situación se sale de control. Al contrario, nos comprometemos a llamar a los apoderados para que vayan a buscar a sus hijos.
7. Se sugiere que los padres se aseguren que en las casas donde se hagan las juntas o fiestas estén presentes los padres del niño que invita, llamándolos por teléfono con anterioridad.
8. Traspasaremos estos acuerdos a nuestros hijos, para que comprendan que este protocolo sólo busca el cuidado de nuestros hijos y sus compañeros. Pero no olvidar generar el espacio

de confianza, evitando la ley del terror para que ellos recurran a nosotros si se ven envueltos en una situación complicada.

*** La hora variará según el nivel. Esta hora será determinada en cada curso, considerando como referencia un tope máximo para Séptimos básicos de 12:00 AM, Octavos Básicos de 12:30 AM, Primero Medio de 1:00 AM y Segundo Medio de 1:30 AM, Tercero Medio de 2:00 AM y Cuarto Medio de 2:30 AM.